

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-16480 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 161/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000161/2014, a instancia de Francisco Molleda Quintana frente a Albori Ocio Oviedo, S. L. Unipersonal, y F. J. Carabaza Hidalgo, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 12/11/14 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar a los ejecutado Albori Ocio Oviedo, S. L. Unipersonal, y F. J. Carabaza Hidalgo, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago al trabajador y por la cantidad que a continuación se relacionan:

- Francisco Molleda Quintana, por importe de 8.961,92 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Albori Ocio Oviedo, S. L. Unipersonal, y F. J. Carabaza Hidalgo, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de noviembre de 2014.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/16480